

CRITERIOS DE EVALUACION-PRIMER EJERCICIO:

CATEGORÍA DOCENTE: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/11/2021
CÓDIGO DE PLAZA: PAD 1920-130-1

Reunidos en Jaén, a 25 de MAYO de 2022, se procede a la fijación de los criterios de evaluación del Proyecto Docente presentado para la Plaza convocada, conforme a las Instrucciones y normas reguladores de la Universidad de Jaén.

Presidente/a: Prof. Dr. D. LUIS JAVIER GUTIÉRREZ JEREZ- CU Universidad de Jaén
Vocal: Prof. Dr. D. IGNACIO GALLEGO DOMINGUEZ- CU Universidad de Córdoba
Secretario/a: Prof. Dra. D^a MARÍA DOLORES CERVILLA GARZÓN- CU Universidad de Cádiz

Se procede a la fijación los criterios de evaluación que habrán de regir el proceso selectivo del **PRIMER EJERCICIO** de la plaza convocada, expresando los apartados conceptuales específicos que son objeto de valoración específica y el esquema de puntuación por mérito o bloque de méritos a juicio del Tribunal, en orden a fundamentar el criterio selectivo de la Comisión de Evaluación y su propuesta de provisión.

Puntuación máxima del primer ejercicio conforme a la *Tabla 1* del documento de Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado UJA (*apartado C - Fase de Concurso*): 25 puntos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS Y PUNTUACIÓN POR APARTADOS:

1^º.- Valoración del contenido presentado por los candidatos en el tratamiento del marco normativo del Espacio Europeo de Educación Superior y del ámbito normativo universitario estatal y autonómico.

PUNTUACIÓN: 1 punto

2^º.- Valoración del contenido de los Proyectos presentados por los candidatos en cuanto a la aplicación de la normativa de organización docente de la Universidad de Jaén a la docencia de la materia que se realizará por los candidatos.

PUNTUACIÓN: 1 punto

3^º.-Valoración del criterio expuesto por los candidatos en los Proyectos presentados sobre las relaciones entre la materia Derecho de la Persona y de la Familia con los demás contenidos integrantes del Derecho Civil.

PUNTUACIÓN: 1 punto

4^º.- Valoración del concepto de Derecho Civil propuesto por los candidatos en los Proyectos Docentes presentados a la Comisión, sometido a un análisis crítico en cuanto a los contenidos, elementos históricos y problemas actuales del moderno Derecho Civil, con especial atención al Derecho de la Persona y al Derecho de Familia.

PUNTUACIÓN: 3 puntos

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00021036143

CSV

GEISER-a413-9913-d2e4-4d85-849d-5407-ad6a-9502

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/05/2022 10:32:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original



5ª.- Valoración de las aportaciones en los Proyectos Docentes presentados por los candidatos del régimen jurídico aplicable en Derecho Común y en Derecho Foral en la materia específica Derecho de la Persona y Derecho de Familia.

PUNTUACIÓN: 1 punto

6ª.- Valoración de las aportaciones en los Proyectos Docentes presentados por los candidatos del contenido, alcance y efectos de la reforma operada por Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006:

- a) Tratamiento y exposición de Instituciones civiles afectadas.

PUNTUACIÓN: 2 puntos

- b) Tratamiento y exposición de los cambios que afectan a las Instituciones de Guarda y representación.

PUNTUACIÓN: 2 puntos

- c) Tratamiento y exposición de los cambios que afectan a la capacidad jurídica de las personas.

PUNTUACIÓN: 2 puntos

7ª.- Valoración del desarrollo y diseño de la docencia en Derecho de la Persona y en Derecho de Familia en los Proyectos Docentes presentados: metodología docente, recursos didácticos y métodos de evaluación del alumnado.

PUNTUACIÓN: 2 puntos

8ª.- Valoración de la idoneidad académica de los programas propuestos por los candidatos en su Proyecto Docente para las materias Derecho de la Persona y Derecho de Familia.

PUNTUACIÓN: 3,5 puntos

9ª.- Valoración del contenido del Proyecto Docente presentado por cada candidato a la Comisión en cuanto a claridad de estructura, índices, apartados y subdivisiones, así como atendiendo a su profundidad conceptual y extensión.

PUNTUACIÓN: 5 puntos

10ª.- Valoración de la calidad académica y expositiva de cada candidato en la defensa de su Proyecto Docente, así como en cuanto a la exposición del contenido, respuestas ofrecidas a la Comisión en el debate posterior y conocimiento y manejo del Derecho vigente.

PUNTUACIÓN: 1,5 puntos

Jaén, a 25 de mayo de 2022.

GUTIERREZ
JEREZ LUIS
JAVIER -
24176860L

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ JEREZ
LUIS JAVIER -
24176860L
Fecha: 2022.05.25
21:55:07 +02'00'

CERVILLA
GARZON MARIA
DOLORES -
31636170S

Firmado digitalmente
por CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES -
31636170S
Fecha: 2022.05.25
22:03:57 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00021036143

CSV

GEISER-a413-9913-d2e4-4d85-849d-5407-ad6a-9502

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/05/2022 10:32:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original



CRITERIOS DE EVALUACION-SEGUNDO EJERCICIO:

CATEGORÍA DOCENTE: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/11/2021
CÓDIGO DE PLAZA: PAD 1920-130-1

Reunidos en Jaén, a 25 de MAYO de 2022, se procede a la fijación de los criterios de evaluación de la exposición por sorteo de un tema elegido por sorteo de entre los temas propuestos en el Proyecto Docente presentado por cada candidato para concursar a la convocada, conforme a las Instrucciones y normas reguladores de la Universidad de Jaén.

Presidente/a: Prof. Dr. D. LUIS JAVIER GUTIÉRREZ JEREZ- CU Universidad de Jaén
Vocal: Prof. Dr. D. IGNACIO GALLEGO DOMINGUEZ- CU Universidad de Córdoba
Secretario/a: Prof. Dra. D^a MARÍA DOLORES CERVILLA GARZÓN- CU Universidad de Cádiz

Se procede a la fijación los criterios de evaluación que habrán de regir el proceso selectivo del **SEGUNDO EJERCICIO** de la plaza convocada, expresando los apartados conceptuales específicos que son objeto de valoración específica y el esquema de puntuación por mérito o bloque de méritos a juicio del Tribunal, en orden a fundamentar el criterio selectivo de la Comisión de Evaluación y su propuesta de provisión.

Puntuación máxima del segundo ejercicio conforme a la **Tabla 1** del documento de Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado UJA (*apartado C - Fase de Concurso*): **25 puntos**.

SORTEO DEL TEMA:

Se procederá a extraer un tema mediante procedimiento de insaculación, de entre los temas propuestos por el candidato/a en el Proyecto Docente presentado para concursar a la convocada y relativos a la materia de Derecho de la Persona y Derecho de Familia.

TIEMPO DE PREPARACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN:

A/ Cada candidato/a dispondrá de un **tiempo máximo de QUINCE MINUTOS (15 minutos)**, para preparar un esquema escrito correspondiente al tema sorteado y adjudicado, del cual podrá hacer uso en su exposición ante la Comisión de Evaluación.

B/ El candidato/a **deberá permanecer en la Sala en la que se celebre el concurso** durante el tiempo máximo de 15 minutos para la preparación del esquema escrito relativo al tema adjudicado por sorteo, procediendo a su actuación ante la Comisión una vez concluido dicho término.

C/ **Se prohíbe expresamente el uso de manuales doctrinales**, y de cualquier otro tipo de bibliografía.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00021036143

CSV

GEISER-a413-9913-d2e4-4d85-849d-5407-ad6a-9502

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/05/2022 10:32:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original



D/ No se admitirá el uso de presentaciones en Power Point, Excel o programas análogos para la exposición del tema asignado por sorteo al candidato/a.

Para **ELABORAR** el esquema escrito podrá valerse de:

- a) Programa sobre Derecho de la Persona y Derecho de Familia propuesto por el candidato en su Proyecto Docente.
- b) Código civil, en edición no comentada ni anotada.

Para **EXPONER** su tema ante la Comisión podrá utilizar:

- a) Esquema escrito por el candidato/a en el tiempo prefijado de 15 minutos.
- b) Código civil, en edición no comentada ni anotada.

Jaén, a 25 de mayo de 2022.

GUTIERREZ
JEREZ LUIS
JAVIER -
24176860L

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ JEREZ
LUIS JAVIER -
24176860L
Fecha: 2022.05.25
20:54:57 +02'00'

CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES
31636170S

Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S
Fecha: 2022.05.25 22:04:48
+02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00021036143

CSV

GEISER-a413-9913-d2e4-4d85-849d-5407-ad6a-9502

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/05/2022 10:32:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original

